

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA EL TRÁMITE ADMINISTRATIVO PAISAJE PROTEGIDO (RESERVAS MUNICIPALES O COMUNALES)

Aclaración: Toda documentación deberá estar debidamente certificada por autoridad competente o escribano público y sellado según Art. 6° del Decreto N° 4174/15. El sellado de API es por carátula (código N°91066) y por cada foja que se presente (código N°91011).

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- 1. Modelo de Convenio ANEXO A
- 2. Acreditación del Intendente o Presidente Comunal
- 3. DNI del Intendente o Presidente Comunal

DATOS DEL INMUEBLE

- 1. Modelo de Solicitud con la Identificación del Inmueble o Predio ANEXO B3
- 2. Ordenanza de la figura de conservación del predio
- 3. Título Registral de propiedad del Inmueble a nombre del solicitante.
- 4. Copia de Impuesto de API del/los inmueble/s a declarar como área protegida
- 5. Constancia de Inscripción Tributaria debidamente certificada.



ANEXOS

ANEXO A

DEL ARTÍCULO 40° DEL TEXTO REGLAMENTARIO DE LA LEY N° 12.175

CONVENIO SOBRE PAISAJE PROTEGIDO

Entre el Ministerio de Ambiente y Cambio Climático de la Provincia de Santa Fe, representada en este acto por su titular Sr. ENRIQUE ESTEVEZ, en adelante "El Ministerio", fijando domicilio en calle Patricio Cullen N°6161 de la ciudad de Santa Fe, y el señor o los señores, Documento de Identidad (tipo y número)............. domiciliado/s enpropietario/s del o los inmueble/s denominado/subicado/s en....... Distrito........ del Departamento......... que posee/n una superficie dehectáreas, inscripto/s en fecha......, bajo el N° Folio Tomo del Departamentodel Registro General de......., en adelante "El o Los Propietario/s"; con el fin de lograr acciones relativas a su uso, cuidado, conservación y eventual acogimiento a lo establecido en el artículo 47° de la Ley N° 12.175, celebran el presente convenio sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: Las partes declaran al inmueble, cuyos datos registrales se describen precedentemente y cuya superficie y descripción/es se especifica/n en el o los croquis que como ANEXO I se agrega al presente en carácter de "PAISAJE PROTEGIDO" a los siguientes ambientes sean estos naturales o seminaturales, con valores culturales dignos de ser conservados en su condición tradicional o actual, los cuales a continuación se detallan:

-

-

SEGUNDA: "El Ministerio" tomará las medidas necesarias dirigidas a mantener la calidad del Paisaje Protegido mediante prácticas de manejo adecuadas por medio de tareas operativas efectuadas en áreas específicas por medio de la Dirección General del Sistema Provincial de Áreas Naturales Protegidas, a la cual el o los propietario/s deberán prestar su colaboración, fundamentalmente en lo que refiere a su apoyatura fáctica y logística de concreción del mantenimiento antes aludido.

TERCERA: "El o los Propietario/s" aceptan de conformidad que la/s tierra/s declaradas Paisaje Protegido, conforme lo preceptuado por el artículo 39° de la Ley N° 12.175, estén sometidas al régimen de regulaciones y controles que por vía reglamentaria determine la Autoridad de Aplicación con relación a los objetivos de conservación establecidos para el caso.

CUARTA: "El Ministerio" por intermedio de su área específica en la materia, se obliga a asesorar e instruir al o los propietario/s o quién este designe en el manejo del mantenimiento de la calidad escénica del Paisaje Protegido declarado en el presente convenio.

QUINTA: "El o los Propietario/s" se compromete/n a colocar carteles indicadores de las medidas y características que indique "El Ministerio", en lugares visibles desde rutas y caminos que especificarán la condición de "Paisaje Protegido" al o los ambiente/s del o los inmueble/s declarado/s como tal.

SEXTA: "El o los Propietario/s" se obliga/n a requerir autorización escrita a "El Ministerio" para cualquier tipo de procedimiento que signifique una alteración del o los ambiente/s paisajísticos naturales o seminaturales, como tala de montes, canalización de lagunas y bajos, laboreo de campos naturales y uso de biocidas, sin que la precedente enumeración sea taxativa.

SÉPTIMA: El presente convenio tendrá una vigencia de diez (10) años a partir del, automáticamente renovable por igual plazo de no mediar decisión contraria de cualquiera de las partes, circunstancia que deberá notificarse por escrito con seis (6) meses de anticipación. Ello sin perjuicio de lo que establezca la respectiva norma legal que declare al mencionado Paisaje Protegido comprendido como Áreas Naturales Protegidas en el régimen del ordenamiento jurídico respectivo (artículo 21° Ley N° 12.175).

OCTAVA: En caso de transferencia de dominio "El Ministerio" ofrecerá continuar con este régimen al nuevo/s propietario/s de o los inmueble/s. En caso de venta, cesión o arrendamiento, "El o los Propietario/s" deberá/n comunicar la existencia del convenio al nuevo responsable y a "El Ministerio" la nueva situación dominial o contractual del citado inmueble.

NOVENA: Toda duda acerca de la interpretación y aplicación de este convenio deberá resolverse atendiendo a la finalidad del mismo: la conservación de los ambientes naturales o seminaturales del Paisaje Protegido declarado por el presente dentro del Sistema Provincial de Áreas Naturales Protegidas.

DÉCIMA: Consentimiento conyugal: presente en este acto el/la señor/a....... Documento de Identidad (tipo y número).......con domicilio en de la localidad.......del Departamento....... de la Provincia, a los efectos legales y conforme a derecho presta expreso consentimiento para la celebración del presente convenio.

DECIMA PRIMERA: El presente convenio se suscribe ad-referéndum del Poder Ejecutivo y de la Honorable Legislatura, todo ello si así correspondiera.-----

ANEXO B3

DEL ARTÍCULO 45° INCISO g) DEL TEXTO REGLAMENTARIO DE LA LEY N° 12.175

MODELO DE SOLICITUD

Señor		
Ministro	de Amb	iente y Cambio Climático
Enrique	Estévez	:
<u>S</u>	/ [<u>)</u>

	El/los que suscribe/n			, con	
domicilio real en calle	N°	de la	localidad	dey	
constituyendo el legal en calle		N°	de la	localidad de	
, por intermedio de la	presente,	me dirijo/no	os dirigimos	a Usted, a los	
efectos de solicitarle tenga a	bien tram	nitar la in	corporación	del inmueble	
denominado, ubicado en el D	epartamer	nto	, cuya Partio	da de Impuesto	
Inmobiliario esy cu	uya titulari	dad domini	al y datos se	adjuntan al pie	
como Paisaje Protegido al Sister	ma Provir	ncial de Á	reas Natura	les Protegidas	
establecido por Ley Nº 12.175 y	su reglan	nentación,	formándose	al respecto e	
expediente administrativo que corres	ponda en	la jurisdicci	ón gubernam	iental de la cua	
es titular.		-	-		

Sin otro particular, saludo/saludamos a usted muy

atentamente.

Firma/s del/los solicitante/s.

DATOS A INCLUIR AL PIE DE LA SOLICITUD PARA DECLARAR E INCORPORAR COMO PAISAJE PROTEGIDO

Identificación del inmueble o predio (completar lo que corresponda)

- 1. IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE O PREDIO
- 1.1. Nombre (del inmueble)
- 1.2. Ubicación geográfica
- 1.2.1. Ruta, camino, Nº Km, distancias relativas, etc.
- 1.2.2. Distrito
- 1.2.3. Departamento
- 2. IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR DOMINIAL DEL INMUEBLE (Particular u Organización Conservacionista no Gubernamental con Personería Jurídica)
- 2.1. Persona física: apellido y nombres. Consignar si se trata de condominios
- 2.1.1. Tipo y número de documento

- 2.1.2. Domicilio (calle y número)
- 2.1.3. Localidad
- 2.1.4. Código Postal
- 2.1.5. Teléfono
- 2.1.6. Radio
- 2.1.7. Dirección postal (sólo para el caso en que el envío de correspondencia difiera del domicilio citado) Respuesta ídem 2.1.2.
- 2.2. Organización Conservacionista no Gubernamental (denominación o razón social)
- 2.2.1. Asociación Civil
- 2.2.2. Asociación Mutual
- 2.2.3. Asociación Cooperativa
- 2.2.4. Sociedad Civil
- 2.2.5. Sociedad Comercial
- 2.2.5.1. Sociedades de Hecho
- 2.2.5.2. Sociedades inscriptas en Registro Público de Comercio (Sociedad de Responsabilidad Limitada, Sociedad Anónima, otras)
- 2.2.6. Persona Jurídica (número, acto administrativo y autoridad de otorgamiento)
- 2.2.7. Estatutos o Contrato Social. Poder
- 2.2.8. Domicilio (calle v número)
- 2.2.9. Localidad
- 2.2.10. Código Postal
- 2.2.11. Teléfono
- 2.2.12. Radio
- 2.2.13. Dirección postal (sólo para el caso en que el envío de correspondencia difiera del domicilio citado) Respuesta ídem 2.2.8

3. RÉGIMEN DE TENENCIA DE LA TIERRA

- 3.1. Propiedad personal o en sociedad (indivisa o no)
- 3.2. Propiedad familiar
- 3.3. Propiedad en sucesión indivisa
- 3.4. Propiedad societaria (persona jurídica de derecho privado)
- 3.5. Otros (aclarar: arrendamiento, aparcería, contratos, ocupación, etc.)
- 3.6. Tierras cedidas a terceros (aclarar tipo de cesión, superficie y ubicación)

4. DATOS DE LA EXPLOTACIÓN

- 4.1. Superficie total
- 4.2. Bosques y montes naturales
- 4.3. Bosques y montes implantados
- 4.4. Lagunas permanentes
- 4.5. Ríos, arroyos, esteros, cañadas, etc.
- 4.6. Pasturas naturales
- 4.7. Superficie cultivada para agricultura
- 4.8. Superficie cultivada para ganadería
- 4.9. Superficie ocupada con viviendas, caminos, parques, galpones, etc.

5. ACTIVIDAD PECUARIA

- 5.1. Bovina
- 5.1.1. cría
- 5.1.2. Invernada
- 5.1.3. Tambo
- 5.2. Otras especies (aclarar)



5.3. Carga animal promedio anual

6. ACTIVIDAD AGRÍCOLA

6.1. Tipo de cultivos (aclarar especies y superficie promedio).

7. PRÁCTICAS CULTURALES

- 7.1. Riego
- 7.2. Fertilización
- 7.3. Abonos
- 7.4. Insecticidas
- 7.5. Herbicidas
- 7.6. Otros biocidas
- 7.7. Inseminación artificial
- 7.8. Servicio natural
- 7.8.1. Estacionamiento de servicios
- 7.9. Vacunas no obligatorias
- 7.10. Diagnóstico de preñez
- 7.11. Utiliza fuego como práctica habitual
- 7.12. Utilización del monte natural (precisar superficie explotada)
- 7.12.1. leña
- 7.12.2. postes
- 7.12.3. carbón
- 7.12.4. ganadería
- 7.12.5. madera para industria
- 7.12.6. Otros (aclarar)

8. PERSONAS QUE RESIDEN EN LA EXPLOTACIÓN

- 8.1. Productor (es) (SI/NO Número)
- 8.2. Familiares del productor
- 8.3. Trabajadores no familiares
- 8.4. Familiares de los trabajadores (aclarar los menores de 18 años de edad)

9. CONDUCCIÓN DE LA EXPLOTACIÓN

- 9.1. Directamente el productor o algún/os miembro/s de la sociedad
- 9 2. Administrador
- 93. Empresa de administración
- 94. Otros (aclarar)

10. ASESORAMIENTO

- 10.1. Profesional del sector
- 10.2. Organismos oficiales
- 10.2.1. Nacional
- 10.2.2. Provincial
- 10.2.3. Otros (aclarar)
- 10 3. Instituciones privadas.